



ACUERDO No. 002 DE 2020

17 MAR 2020

*"Por medio del cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2021 al 2023 y vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2021 al 2022 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."*

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que en literal f) del numeral 6.2 del Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital - Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD, adoptado mediante la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, determinó, entre otros requisitos para solicitar vigencias futuras, contar con el "Acuerdo por medio del cual se dé aprobación previa por parte de la Junta o Consejo Directivo".

Que en la sesión No. 039 del dieciséis (16) y diecisiete (17) de marzo de 2020, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2021-2023, por valor de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CONSTANTES DE 2020 (\$3.593.280.197)**, y asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales 2021-2022 de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., por valor de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TRECE PESOS CONSTANTES DE 2020 (\$27.587.880.113)**.

Que la fuente de financiación para atender la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para los servicios del software de gestión documental, Sistema ERP, servicio de conectividad y soporte tecnológico, son las Transferencias Ordinarias del Distrito Capital.

Que la fuente de financiación para atender la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB correspondientes a la vigilancia de predios, son los aportes de cofinanciación del Distrito Capital.

Formato GL-FR-012\_V4

Página 1 de 4  
Carrera 9 No. 70-49 Piso 3 - 4  
Teléfono: +57 1 595 33 33  
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 002 DE 2020

*"Por medio del cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2021 al 2023 y vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2021 al 2022 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."*

Que la fuente de financiación para atender la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB correspondientes al contrato de demolición de predios y su respectiva interventoría, son los aportes de cofinanciación del Distrito Capital.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 19.** Emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2020 por valor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CONSTANTES DE 2020 (\$ 1.857.897.456), para amparar los siguientes conceptos que tendrá inicio en la actual vigencia, y cuya fuente de financiación corresponde a las Transferencias Ordinarias del Distrito Capital:

RUBRO	OBJETO	VALOR TOTAL	VALOR 2020	VALOR VIGENCIA FUTURA	PLAZO
Gastos de Inversión 33401115301907502- Fortalecimiento Institucional	Sistema de Gestión Documental	\$534.153.978	\$ 104.255.813	\$ 429.897.465	2021-2023
	Sistema de información ERP	\$503.879.989	\$ 95.879.998	\$ 407.999.991	2021-2023
Gastos de Funcionamiento - 331020202 - Gastos de Transporte y Comunicaciones	Servicio de Conectividad	\$1.200.000.000	\$ 180.000.000	\$1.020.000.000	2021-2022

**Artículo 20.** Emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2021-2022 por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CONSTANTES DE 2020 (\$1.735.382.741), del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB para amparar los siguientes

Formato GL-FR-012\_V4

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 002 DE 2020

*"Por medio del cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2021 al 2023 y vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2021 al 2022 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."*

conceptos que tendrá inicio en la actual vigencia, y cuya fuente de financiación corresponde a los Aportes del Convenio de Cofinanciación del Distrito Capital:

RUBRO	OBJETO	VALOR TOTAL	VALOR 2020	VALOR VIGENCIA FUTURA	PLAZO
Gastos de Inversión 334011502180147007501 Primera Línea de Metro de Bogotá PLMB	Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada para salvaguardar los predios, estructuras o inmuebles.	\$2.116.320.415	\$380.937.675	\$1.735.382.741	2021-2022

**Artículo 3º.** Emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2021-2022 por valor de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TRECE PESOS CONSTANTES DE 2020 (\$27.587.880.113), del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB para amparar los siguientes conceptos que tendrá inicio en la actual vigencia, y cuya fuente de financiación corresponde a los Aportes del Convenio de Cofinanciación del Distrito Capital:

RUBRO	OBJETO	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA FUTURA	PLAZO
Gastos de Inversión 334011502180147007501 Primera Línea de Metro de Bogotá PLMB	Servicio demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento, de los predios adquiridos por la Empresa Metro de Bogotá S.A., requeridos para la construcción de las estaciones de la Primera Línea del Metro de Bogotá.	\$25.296.764.300	\$25.296.764.300	2021-2022
Gastos de Inversión 334011502180147007501 Primera Línea de Metro de Bogotá PLMB	Interventoría, técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA a monto agotable para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios adquiridos por la Empresa Metro de Bogotá S.A.	\$2.291.115.813	\$2.291.115.813	2021-2022

Formato GU-FR-012-V4



CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 002 DE 2020

*"Por medio del cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2021 al 2023 y vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2021 al 2022 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."*

Artículo 4º. Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Artículo 5º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2020.

  
**NICOLAS FRANCISCO ESTUPINAN ALVARADO**  
 Presidente

17 MAR 2020

  
**CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI**  
 Secretaria Junta Directiva

- Proyectó: Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Administrativa y Financiera EMB  
 Andrea Pérez Cadavid – Oficina Asesora Jurídica EMB  
 Revisó: María Cristina Toro Restrepo – Jefe Oficina Asesora Jurídica EMB  
 Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Gerente Administrativo y Financiero EMB  
 Jenny Abril Forero – Asesora de Despacho -Secretaría de Movilidad  
 Julieth Rojas Betancour – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional –Secretaría de Movilidad.

